

Citacion En este Ayuntamiento <sup>340</sup> Fulgenzio Gallardo <sup>106</sup> Portero  
de Sala. Certifico haver citado para este Cavildo a todos  
los Cavalleros Regidores, Dignitades del comun y Sindicos  
Gral y Personeros que han podido ser hauidor

En este Ayuntamiento. Mediante la citacion Gral para  
el echa, e boluio a ver la R<sup>da</sup> Orden del Sr<sup>mo</sup> Consejo de Cav-  
tilla, comunicada en Carta del Senor d<sup>no</sup> Manuel Bescansa,  
he Concacador Gral de Prop. y Avila del Reino, dirigida al Sr<sup>o</sup>  
Intendente de esta Capital. y este Cavallero de el Ayun-  
tamiento de esta Ciudad, con los documentos de recompen-  
sacion, todo Relativo a la Mutacion echa a Su Superior Consejo  
de Antonio de Huertas, y el Cavallero Personero de  
este Publico, sobre el pago de lo que se le citara demandado, por  
la tramandacion de los señores Costrovitor, que se Rogan  
en el Tomo citablenido para este efecto. Entendido por  
esta Ciudad Nueva. Se pare Oficio al Sr<sup>o</sup> Cura de esta  
Parroquial, para que la Informe en el dia de su  
si le fuer posible, sobre el Reglas y formalidades de  
Remision ante a la Curia de Murcia los citados señores,  
y de cuenta de quien se mantenian en ella, y en fuer-  
za de que orden se corto el metodo antiguo establecido  
de Remision a la citada Curia de Murcia; y en quando  
se cite gralmente a Cavildo Costrovitor, para la  
Noche de este dia, Respecto la gravedad, y Urgencia del  
Asunto

Sob Alguacil Este en este Ayuntamiento, el dicta men, e Informe  
el maior puesto por el Senor Sr<sup>o</sup> Luis de Sepia, Abogado de esta Ciudad  
en lo de Auto formador en Varon de la Instrucion  
del Alguacil maior de este Regado, en las Plazas Pu-  
blicas, y coarzar los actos que privativamente corre-  
ponden a los Cavalleros Fielles Executores y Diputados  
del comun. En cuya Inteligencia esta Ciudad acuer-  
da: Que con Inzerion del citado Dictamen, se pare  
Oficio al Sr<sup>o</sup> Gobernador, para que en su Oficio se  
Sirva Providencias sobre ello, como corresponde y

